



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., he resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION ORDINARIA** el día **29 de NOVIEMBRE de 2018** a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, excepto el posible turno de urgencia que pueda declararse.

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria y urgente de 25 de octubre y de la sesión extraordinaria de 5 de noviembre de 2018.
- 2.- Comunicaciones.
- 3.- Adhesión a la red global de municipios y territorios por la paz y los valores UNESCO.
- 4.- Validación de la denominación de los asentamientos del municipio incluidos en el Inventario Toponímico de Asentamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 5.- Instrucción Aclaratoria nº 02 de Interpretación de la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera: Distancias desde Parques Solares en Suelo No Urbanizable. Normas Urbanísticas Particulares, Arts. 12.2.8, 12.2.9 y 12.2.13.
- 6.- Fiestas Locales 2019.
- 7.- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria derivada de la prestación del servicio de abastecimiento de agua en baja.
- 8.- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial pública no tributaria derivada de la prestación del servicio de alcantarillado y depuración.
- 9.- Modificación de la Ordenanza sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía y Potencialmente Peligrosos, mediante la incorporación de un anexo relativo a un Programa de Control y Gestión de Colonias Felinas, en el término municipal de Jerez de la Frontera, (método CES).
- 10.- Aprobación del Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez.
- 11.- Declaración Institucional: Compromiso público por el empleo y la profesión periodística.
- 12.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre dispositivo de seguridad en torno a las Zambombas Jerezanas.
- 13.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre consumo responsable.
- 14.- Proposición del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre Menores Extranjeros no Acompañados (MENA).

	Código Cifrado de Verificación: H81H28H11Z2356 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 26/11/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 26/11/2018
Fecha de la resolución: 26 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10385
 H81H28H11Z2356		

- 15.- Proposición del Grupo Municipal IU para que se iguale la protección penal del honor del Rey y la Casa Real al resto de ciudadanos.
- 16.- Proposición del Grupo Municipal IU sobre el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.
- 17.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa a un Programa Provincial Integral de Retorno del Talento.
- 18.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre Infraestructuras y Equipamientos sanitarios en Jerez de la Frontera.
- 19.- Proposición del Grupo Municipal Popular para que se agilice el sistema de concesión de citas para la obtención de la tarjeta de familia numerosa, así como que se pongan en marcha títulos de transporte con beneficios para los jóvenes.
- 20.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la puesta en marcha de medidas para la atención temprana y necesidades educativas especiales.
- 21.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre un Plan Autonómico de Vivienda Joven.

Urgencias.



SESIÓN DE CONTROL

INTERPELACIONES

- 1.- Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la situación real de los convenios
- 2.- Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre el dinero destinado al control de las colonias felinas.
- 3.- Interpelación del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez sobre obras inacabadas del Mirabal.

RUEGOS ESCRITOS (Presentados con anterioridad a la Junta de Portavoces - art. 94.1 ROM).

- 1.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre adecentamiento de las zonas ajardinadas Avda. La Soleá, Los Liños y la Serrana, así como el mantenimiento de las mismas.
- 2.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las Zambombas de Jerez.
- 3.- Ruego del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre consumo responsable.
- 4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez para la puesta en marcha de un Programa Integral de Retorno de Talentos.

		Código Cifrado de Verificación: H81H28H11Z2356 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	26/11/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/11/2018
Fecha de la resolución: 26 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10385	
 H81H28H11Z2356			

RUEGOS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 94.3)

1.- Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA sobre el abono de deuda de la paga extraordinaria a los trabajadores del ERE municipal.

2.- Ruego Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez en contra del machismo.



PREGUNTAS ORALES (Los que se anuncien con una antelación mínima de 1 día a la celebración de la sesión del pleno - art. 95.3).

1.- Pregunta Oral del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre la laguna de Torrox.

COMPARECENCIA

A solicitud del Grupo Municipal Ganemos Jerez, del Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, D. José Antonio Díaz Hernández, para tratar sobre las talas masivas de arbolado urbano.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: H81H28H11Z23S6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	26/11/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/11/2018
Fecha de la resolución: 26 de noviembre de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/10385	
 H81H28H11Z23S6			